



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Siete (07) de Diciembre de dos mil Veintidos (2022).-

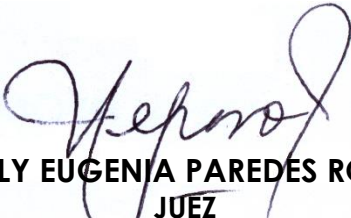
RAD. No. 2013-00033

De conformidad con la solicitud presentada en memorial que antecede y dado que no existen remanentes, ni créditos dentro de la presente actuación, el Juzgado.

RESUELVE:

ENTREGAR a la parte demandada ALVARO ENRIQUE OVIEDO GONZALEZ C.C. 93.349.025, el título de depósito número 466520000005440, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000), y en adelante los títulos que se llegarán a constituir con ocasión a las medidas cautelares decretadas.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00063 de hoy 09 DE DIC. DE 2022.


SECRETARIA, _____